

Dec. No. 1525-04 que nombra al señor José Luis Llobell Lleo, Ayudante Civil del Presidente de la República para Asuntos de Inversión, honorífico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1525-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Luis Llobell Lleo, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República para Asuntos de Inversión, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1526-04 que nombra al Dr. Hugo Morales, Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos de la Comunidad Dominicana en New York.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1526-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Hugo Morales, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos de la Comunidad Dominicana en New York.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1527-04 que designa al señor Virgilio Augusto Alvarez Bonilla, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Panamá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1527-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Virgilio Augusto Alvarez Bonilla, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Panamá.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1528-04 que deja sin efecto los nombramientos de Directores de Oficinas de Promoción Turística, Agregados de Turismo, Asesores, Asistentes, Subdirectores y Oficiales de Relaciones Públicas de dichas oficinas, efectuados con anterioridad al 16 de agosto del 2004.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1528-04